



RESOLUCION R-Nº 0672-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2021

Expte. Nº 23.205/21

VISTO la presentación efectuada a fs. 10 por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y con relación a la Resolución R-Nº 0622-2021 informa el reemplazo de la Sra. Gladys FERNÁNDEZ, por la Sra. Gabriela GUTIÉRREZ para otorgarle horas extras a partir del 26 de mayo del año en curso, a fs. 11 solicita el reconocimiento de horas de los Sres. Fredi TEJERINA y Héctor PERALTA, quienes prestaron servicios el día 24 de mayo de 2021 y asimismo solicita se extienda en el mes de junio de dos (2) horas a tres (3) horas diarias la extensión horaria para los citados agentes.

QUE por tal motivo corresponde sustituir el artículo 1º de la Resolución R-Nº 0622-2021, de acuerdo a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 0622-21, por el que se consigna a continuación:

*"ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, en las fechas que se consignan a continuación:*

- *Fredi Ariel TEJERINA, a partir del 21 de mayo de 2021 -dos (2) horas diarias- y por el mes de junio de 2021, tres (3) horas diarias.*
- *Héctor PERALTA, a partir del 21 de mayo de 2021 -dos (2) horas diarias- y por el mes de junio de 2021, tres (3) horas diarias.*
- *Gabriela GUTIÉRREZ, a partir del 26 de mayo de 2021 -dos (2) horas diarias y por el mes de junio de 2021, tres (3) horas diarias.*

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a los Sres. Fredi Ariel TEJERINA y Héctor PERALTA, las siete (7) horas de servicios cumplidas el día 24 de mayo de 2021 (inhábil) en la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta